



Resolución N° 034/26

Toledo, 05 de Marzo de 2026.-

VISTO: La Resolución N° 29/2026 de fecha 19 de febrero del 2026, se crea el Fondo Extrapresupuestal Excedentes Literal D 2025 para el ejercicio 2026

RESULTANDO: I) Que se recibió la partida del excedente del Literal D correspondiente al ejercicio 2025, asignada a nuestro Municipio en el marco del Compromiso de Gestión, por un total de \$ 37,659,00 (pesos uruguayos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve)

CONSIDERANDO:

I) que es necesario modificar el objeto del gasto a fin de contemplar otros rubros que no fueron considerados.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I) Autorizar gastos sobre Fondo Extrapresupuestal Excedentes Lit D para la Gestión Municipal por un monto de \$37,659,00 (Pesos Uruguayos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve) en función a lo establecido en el *Considerando* de la presente Resolución.

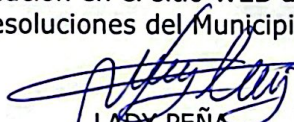
II) Que las compras se realicen a Agropecuaria Santa Rosa RUT 210757000010 por concepto de la compra de una cortadora de pasto, una motosierra y aceite

III) Comuníquese la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a Sistema Financiero de Municipios, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

IV) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.


MARCELO RATTO
CONCEJAL


LADY PEÑA
Alcaldesa


ALFREDO SILVA
CONCEJAL

DIEGO LASSERRE
CONCEJAL
